Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-034
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA PRESENTE ACTA	06/03/2025			
CONTRATO _X__ CONVENIO ___	No.	1979	DE FECHA:	03/05/2024
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE CONCURRENCIA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTO DE BOYACÁ NRO. 70			
CONTRATISTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE SOCHA			NIT:881862576-5
	LEIDER SANTIAGO SALAMANCA MOJICA			CC:80932317
INTERVENTOR __ SUPERVISOR _	MARTHA ILLIANA VEIRA ANDRADE			CC:51626911
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	18.131.980,00		
	APORTE DEPARTAMENTO:	$ 0,00		
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00		
ADICIONAL N° ___NA_____	VALOR	$ 0,00		
ADICIONAL N° ___NA_____	VALOR	$ 0,00		
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 18.131.980,00			
PLAZO INICIAL	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024			
PRORROGA N° __NA___	Tiempo:	NA	De Fecha:	NA
PRORROGA N° __NA___	Tiempo:	NA	De Fecha:	NA
PLAZO TOTAL	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024			
FECHA DE INICIACIÓN	07/05/2024			
ACTA DE SUSPENSIÓN N° ___NA_	De Fecha:	NA		
ACTA DE REINICIACIÓN N° ___NA_	De Fecha:	NA		
FECHA DE TERMINACIÓN	13/12/2024			
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	15/12/2024			
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	07/05/2024 AL 13/12/2024			
RBPP N°	2024 00415 0013			

N°s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No:_3524_AÑO: _2024_, "

En las oficinas de la Secretaría de Salud de Boyacá se reunieron los señores, MARTHA ILLIANA VEIRA ANDRADE Interventor / Supervisor, y el señor (a) LEIDER SANTIAGO SALAMANCA MOJICA como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales de acuerdo a la(s) planilla (s) N° NO APLICA del mes (es) NO APLICA de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 7.252.792,00
Sumatoria Amotizaciones	$ 7.252.792,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiacion (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o Convenio	18.131.980,00	
Amortización Anticipo		7.252.792,00
Valor a pagar de la presente acta		10.807.127,91
Valor Total actas pagadas		-
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)		72.060,09
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		-
Sumas iguales	18.131.980,00	18.131.980,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion-Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:

No. CUENTA:	3-157-80-00240-0	BANCO AGRARIO	AHORROS :	CORRIENTE : X

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

Gobernación de Boyacá Contratación
REVISADO
OSVALDO ENRIQUE SANCHEZ BOLIVAR
Fecha: 13/03/2025

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: MARTHA ILLIANA VEIRA ANDRADE
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE SOCHA
CONTRATISTA
LEIDER SANTIAGO SALAMANCA MOJICA

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE

ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)

ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)

ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratacion **Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor**

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 8818625765, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: CTE - CUENTAS -CORRIENTES, número 3-157-80-00240-0, denominada: "PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC DEPARTAMENTAL" con una antigüedad de CINCO (5) año(s).

Se expide en SOCHA, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2025, con destino a: AL INTERESADO

Banco Agrario de Colombia
OFICINA SOCHA-BOYACA

DIRECTOR (A) OFICINA

Banco Agrario de Colombia
Nit. 800.037.800-8

Regional Oriental

Oficina Socha

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 8818625765 de SOCHA, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con el producto de: CTE - CUENTAS -CORRIENTES, número 31578000240-0, denominada " EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON SOCHA PARA LA REALIZACION DE ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL". En estado Activa y la cual con corte de fecha 31 de Diciembre de 2024 NO generó Rendimiento Financieros.

Se expide en SOCHA, a los treinta (04) días del mes de marzo de 2025, con destino a: AL INTERESADO

Banco Agrario de Colombia
OFICINA SOCHA-BOYACA

FIRMA:

NOMBRE: EFRAIN ARMANDO AGUIRRE ESPINEL

Director oficina: Socha

ESE
HOSPITAL
Sagrado Corazón de Jesús
SOCHA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE SOCHA
Nit 881862576-5

CERTIFICA

Que la **ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE SOCHA** ha realizado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, exigidos por la Ley vigente y se encuentra a paz y salvo desde el 7 de mayo de 2024 a 15 de diciembre de 2024 por todo concepto relacionado con dichos aportes y no cuenta con retraso o mora en el pago de estos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 11550 de 2007.

La presente se expide en Socha - Boyacá a los cinco (5) días del mes de marzo de 2025.

LEIDER SANTIAGO SALAMANCA MOJICA
C.C. 80932317
Representante Legal
ESE Hospital Sagrado Corazón De Jesús de Socha

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		**FECHA: 26/Feb/2021**

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE INFORME:

CONTRATO:	X	**CONVENIO:**	
INTERVENTORÍA:		**SUPERVISIÓN**	X
PARCIAL		**FINAL**	X

Gobernación de Boyacá Contratación — **TRAMITADO** OSVALDO ENRIQUE SANCHEZ BOLIVAR Fecha: 13/03/2025

INFORME No:	3			FECHA:	**06**	de	**MARZO**	de	**2025**	
PERIODO: DEL	**1**	de	**OCTUBRE**	de	**2024**	AL	**06**	de	**MARZO**	de **2025**
No. CONTRATO O CONVENIO	**1979**	DE	**2024**	FECHA:	**03**	de	**MAYO**	de	**2024**	
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	**18.131.980,00**				RPC	**3524**				
REGISTRO BP y P No.	**2024 00415 0013**									
CONTRATISTA O ENTIDAD PARTE DEL CONVENIO	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE SOCHA**									

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE CONCURRENCIA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTO DE BOYACÁ NRO. 70

INFORMACION DEL CONTRATO O CONVENIO

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	MARTHA ILLIANA VEIRA ANDRADE

Teléfono: 7436969 – 7434653 Dirección: **Avenida Colón N° 22 A - 16**

FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN	CONTRATO/CONVENIO dd	mm	aaaa
FECHA DE INICIACIÓN	07	05	2024
PLAZO INICIAL	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024		
PLAZO CON ADICIONES	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO O CONVENIO INICIAL	15	12	2024
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)	13	12	2024

INFORME ADMINISTRATIVO

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Parcial, Suspensión, reinicio, etc.)

CONTRATO O CONVENIO

DESCRIPCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)			OBSERVACIÓN
ACTA DE INICIO	07	05	2024	
ACTA DE TERMINACION	13	12	2024	
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION	06	03	2025	

ADICIONALES EN VALOR Y/O PLAZO

CONTRATO O CONVENIO

NUMERO DE ADICIONAL	FECHA ADICIONAL (dd/mm/aaaa)	VALOR	PLAZO
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL			

MODIFICATORIOS DEL CONTRATO O CONVENIO

No.	CLAUSULA MODIFICADA	FECHA MODIFICATORIO (dd/mm/aaaa)	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES LEGALES Y ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO

ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN T	P	N	OBSERVACIONES Y SOPORTES (Cuando aplique)

1. Ejecutar en el Municipio de SOCHA, en los micro territorios priorizados por características de riesgo y accesibilidad, de acuerdo a los lineamientos de la secretaria de salud de Boyacá – dirección de promoción y prevención en salud, las actividades del Plan de salud intervenciones colectivas Departamental, dando cumplimiento a los lineamientos técnicos anexos del contrato, y cumplir con los lineamientos técnicos definidos para el desarrollo de las acciones del plan de intervenciones colectivas en el marco de la evidencia y la normatividad vigente.	El Contratista participa en la socializacion de lineamientos de ejecución del contrato por cada una de las actividades.	x			Anexos técnicos para ejecucion de actividades.
2. Elaborar Cronograma de Trabajo con la programación mensual de las actividades contratadas, dando cumplimiento a los lineamientos de cada actividad en articulación con las Etapas y el Plan de salud pública de intervenciones colectivas del Municipio, el cual debe incluir la totalidad de las actividades contratadas, según formato establecido por la secretaria de Salud de Boyacá y aprobado por el supervisor del contrato. Las actividades se desarrollarán según la programación aprobada por el supervisor y cualquier cambio de la programación deberá ser informado con un mínimo de 15 días de anticipación, para su aprobación por la supervisión del contrato.	Se presenta y aprueba cronograma de trabajo con la programacion mensual de las actividades contratadas.	X			Cronograma de Ejecución de Actividades
3. El Gerente, el coordinador del PIC y el equipo básico de salud de la ESE, designado para liderar y ejecutar las actividades del PIC de concurrencia Departamental, participaran obligatoriamente de las reuniones de asistencia técnica, seguimiento y monitoreo realizado por la Gobernación de Boyacá a través de la secretaria de Salud de Boyacá	El Contratista participa en las reuniones convocadas por la secretaria de salud para ejecución del PIC.	X			
4. Asistir el Gerente y la coordinación del PIC de concurrencia departamental a Reuniones programadas para el seguimiento a ejecución de actividades contratadas en aspectos técnicos, financieros y administrativos en las fechas programadas por la secretaria de salud.	El Contratista participa en las reuniones convocadas por la secretaria de salud para ejecución del PIC.	X			
5. Presentar informe de avance de todas las actividades, ejecución técnica y financiera, en los formatos establecido por la Secretaría de Salud de Boyacá, al supervisor del contrato a más tardar los 10 primeros días siguientes a la fecha de corte así: Primer informe desde la fecha del acta de inicio a 30 de Junio de 2024, fecha límite de presentación 10 de julio 2024; Segundo informe desde el 01 de julio al 30 de septiembre de 2024, fecha límite de presentación 10 octubre de 2024; Tercer informe, desde el 01 de octubre a la fecha de terminación del contrato, fecha límite de presentación 15 de diciembre de 2024. Parágrafo 1. En los municipios que desarrollan Plan Integral de Cuidado Familiar, el tiempo máximo para ejecución de este, será el 30 de noviembre de 2024, fecha en la Cual presentan el informe final a través de la Base de datos actualizada de SIBACOM vigencia 2024 y demás soportes estipulados por los lineamientos técnicos.	El contratista presenta informe de avance de actividades según formato establecido.	x			Informe de Avance de Actividades del Contratista
6. Durante los 10 primeros días siguientes a la ejecución de la actividad se deben cargar en la plataforma los soportes estipulados en los formatos de la Secretaría de Salud de Boyacá y definidos en los anexos técnicos de cada actividad. Para la ejecución de las actividades, se deben dar cumplimiento a los lineamientos generales contenidos en la Nota técnica, que hace parte integral del presente contrato, dando cumplimiento al Decreto 441 de 2022, capitulo 4, sesión 2. De los acuerdos de voluntades. artículo 2.5.3.4.2.4.4.	El contratista carga en el drive destinado para la entrega de los soportes de ejecucion de cada una de las actividades contratadas de acuerdo a lo establecido en el Anexo Tecnico de cada actividad.	x			https://boyacagob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/pic_salud_boyaca_gov_co/Eo2MWtg4G2BGpv2BXgahazIBAe6WRm0fYampvxczua90kQ?e=IA1Dbp
7.Dar cumplimiento al Anexo técnico de la Resolución 518 de 2015, modificada por la Resolución 295 de 2023 y la Resolución 3280 de 2018 para las actividades previstas en el Plan de Intervenciones colectivas departamental y que se desarrollara en el municipio en cumplimiento del objeto del presente contrato, así					
Realizar información en salud a través de programas radiales mensuales (uno cada 15 días), con una duración de 30 minutos cada uno, en la emisora comunitaria del municipio de acuerdo con los temas planteados en el lineamiento anexo.	Al corte se encuentra con la emisión de 16 programas radiales (2 mensuales a partir de mayo) hasta el 15 de Diciembre , se ejecuto a traves de la Emisora Condor Estereo del municipio, dirrigido a toda la poblacion en general realizados por diferentes profesionales de la salud, se logro un avance del 100%	X			* Copia grabada de cada programa emitido * Certificación mensual de la emisora. * Informe firmado solamente por el representante legal de la ESE.
Realizar ciclos de educación para la salud en sexualidad, derechos sexuales y reproductivos. 1 ciclo de (7) sesiones de (2) horas cada una, dirigido a adolescentes de los grados sextos, grupos de 30 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo, en las instituciones educativas del área urbana del municipio.	La actividad fue realizada por la enfermera profesional Nataly Quintero en la Institución Educativa Pedro José Sarmiento del municipio de Socha de la zona urbana; actividad realizada con exito y con adecuada participacion de la poblacion, se ejecuto siete sesiones con el grado sexto con adolecentes entre 10 y 15 años para un avance del 96% de la actividad		X		Anexo 1. Acta(s) de reunión para concertar el desarrollo de la metodología. Anexo 2. Formato de caracterización. Anexo 3. Lista de asistentes de cada sesión. Anexo 4. Pretest y Postest de todas las sesiones. Anexo 5. Informe de evaluación de cada sesión. Anexo 6. Informe final. Registro Fotográfico completo
Divulgar información en salud para promover el cuidado y acompañamiento a las gestantes en el reconocimiento de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, la identificación de señales de alarma y el fortalecimiento de redes comunitarias; a través de 10 talleres cada uno de 2 horas dirigidos a 15 personas de cada grupo poblacional establecido en el lineamiento.	La actividad fue ejecutada por la profesional enfermera Nataly Quintero con la siguinete poblacion municipio de Socha: sociedad civil organizada, mujeres entre 18 y 28 años,mujeres rurales, mujeres en condicion de vulnerabilidad, hombres en general, adolescetes de 10 a 19 años, grupos familiares rurales, gestantes, redes cercanas ala joven madre gestante y docentes; a la fecha se ejecuto 10 sesiones con un avance del 99%.		X		Anexo 1 Acta o actas de reunión para concertar las acciones de desarrollo de la metodología Anexo 2. Listado de Asistentes por guía Anexo 3. Formato de Evaluación de las guías Anexo 4. Formato desarrollo de la guía informativa Anexo 5. Informe final Registro fotográfico en formato imagen JPG, PNG

Realizar acompañamiento a 15 familias con niños o niñas menores de cinco años, que presenten malnutrición o riesgo de malnutrición; utilizando los recursos materiales en el marco de la estrategia educativa Mejores momentos -MEMO con los tres ejes y sus focos: eje 1: nutrición y hábitos alimenticios, eje 2: actividad física, eje 3: autocuidado e higiene; realizar tres acompañamientos a cada familia	La actividad fue ejecutada por la medico Dra Heidy Berdugo y enfermera Jefe Nataly Quintero, se realizó tres visitas a las 15 familias, priorizando niños con riesgo con desnutricion o nutricion del municipio de Socha y veredas aledañas menores de 5 años y su nucleo familiar, cumpliendo con las visitas programadas y adecuada adherencia de la poblacion, con un Avance del 100%.	X			Portada, Introducción - Descripción de la dinámica - Cuadernillo por familia - Análisis de resultados de visitas domiciliarias de acuerdo con el formato de plan de trabajo y compromisos. - Soportes que evidencien la gestión realizada por la Institución de salud frente a los hallazgos identificados en cada visita Acta de reunión con mesa de infancia, presentaciones en PPT, evidencia fotográfica y listado de asistentes. - Acta de reunión con el comité de seguridad alimentaria y nutricional, presentaciones en PPT, evidencia fotográfica y listado de asistentes. - Informe de los indicadores de seguimiento a alteraciones nutricionales - Entrega de consolidado de niños y niñas s visitados con la estrategia de acuerdo a formato establecido por SESALUB (excel).
Realizar Ciclo de educación en salud para orientar a las familias en la selección y consumos de alimentos saludables que contribuyan al bienestar nutricional y a la prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación mediante las Guías alimentarias basada en alimentos - GABAS- para la población colombiana menor de dos años a través de 9 sesiones de mínimo 2 horas de duración, dirigido a gestantes, lactantes y padres de familia de menores de 2 años, grupo de mínimo 20 personas que serán las mismas durante las 9 sesiones, desarrollando la metodología establecida por la Secretaria de Salud de Boyacá.	La actividad la realizó la profesional a cargo Medico Heidy Andrtea Berdugo, con la Poblacion sujeto lideres comunitarios que trabajan con gestantes, mujeres lactantes o cuidadores de menores de dos años del municipio de Socha del area urbana y rural ; se ejecuto las 9 sesiones con un avance del 100 %	X			Portada, Introducción - Sesión 1 a 9 con respectiva ficha metodológica diligenciada y firmada, desarrollo especifico de los temas educativos según lineamiento, listado de participantes, pre test, pos test, su consolidado y análisis de los resultados, registro fotográfico. - Certificado de participantes

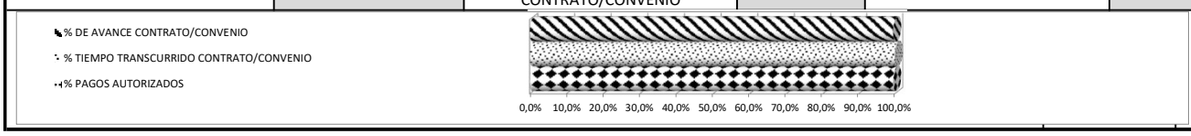
INFORME TÉCNICO

Actividades del PIC departamental que se ejecutan de acuerdo a lo definido en el Artículo 46 de la ley 715 de 2001, Resolución 518 de 2015, Resolución 507 del 25 de marzo de 2020, Decreto Legislativo No. 538 de 12 de abril de 2020.

AVANCE DE EJECUCIÓN

CONTRATO O CONVENIO

% DE AVANCE CONTRATO/CONVENIO	**99,6%**	% TIEMPO TRANSCURRIDO CONTRATO/CONVENIO	**100,0%**	% PAGOS AUTORIZADOS	**99,6%**



DESCRIPCION DETALLADA DE LA EJECUCION, AVANCE Y ESTADO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CON ESPECIFICACION EN CUANTO A LAS PARTICULARIDADES Y OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL DESARROLLO CONTRACTUAL

EJECUCION, AVANCE Y ESTADO

Se realiza acta de inicio, se concerta y aprueba cronograma de actividades, se entregan lineamientos anexos técnicos para la ejecucion de cada una de las actividades contratadas, Se avanza con la ejecución de las actividades de acuerdo a lineamiento tecnico, Una vez verificado el cumplimiento de la actividad y certificada por el referente de cada programa de la secretaria de salud de Boyacá se pesenta la ejecución del contrato.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONTRATO O CONVENIO

CUENTA No.	3-157-80-00240-0	FIDUCIA No.:		BANCO:	BANCO AGRARIO
ENTIDAD BANCARIA O FIDUCIARIA:					
NOMBRE DE CUENTA O FIDUCIA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE SOCHA				

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	FECHA (dd/mm/aaaa)			VALOR
ANTICIPO	40%	05	07	2024	$ 7.252.792,00
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION	59,6%	06	03	2025	$ 10.807.127,91
TOTAL					**$ 18.059.919,91**

INFORME JURÍDICO

El contrato se encuentra debidamente legalizado y se desarrolla conforme a la nornatividad vigente: el Artículo 46 de la ley 715 de 2001, Resolución 518 de 2015, Resolución 507 del 25 de marzo de 2020, Decreto Legislativo No. 538 de 12 de abril de 2020. y los lineamientos para la ejecucín del PIC del Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaria de Salud de Boyaca.

OBSERVACIONES:

Este informe presenta periodo de cobertura correspondiente al tiempo en el cual la supervisión avaló los soportes presentados por el contratista y documentos administrativos requeridos para el proceso de liquidación del contrato, en el cual ocurrieron los siguientes eventos que dan cuenta de avances y dificultades para la liquidación oportuna del mismo:

1. La ejecución del contrato en relación a las actividades, fueros verificadas y avaladas de acuerdo Certificado de cumplimiento emitido por el referente de cada actividad, presentado ejecución del 100%, para un valor total ejecutado de $18.059.919,91

2. Se solicitan los documentos administrativos requeridos para el proceso de radicación de la liquidación: Certificación Bancaria, Certificación de rendimientos financieros, Factura, Certificación de Parafiscales y Rut, al correo institucional de la ESE en las siguientes fechas: 27/02/2025

3. Se realiza acta de recibo final a satisfacción de fecha 06/03/2025 fecha en la cual la supervisión avaló los documentos recibidos por el contratista.

4. Los documentos y evidencias originales permanecen bajo la custodia del Contratista, dado que contienen información personal y datos sensibles de salud, cuya protección está sujeta a las normativas de privacidad y seguridad aplicables. los soportes en medio magnético se encuentran en el DRIVE del correo institucional pic.salud@boyaca.gov.co en el link
https://boyacagob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/pic_salud_boyaca_gov_co/Eo2MWtg4G2BGpv2BXgahazIBAe6WRm0fYampvxczua90kQ?e=IA1Dbp

De acuerdo a La protección de los datos personales está consagrada en el artículo 15 de la Constitución Política como el derecho fundamental que tienen todas las personas a conservar su intimidad personal y familiar y su buen nombre, lo mismo que a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellos en bancos de datos y en archivos de las entidades públicas y privadas. A su vez, el artículo 20 de la Carta garantiza a toda persona el derecho fundamental a informar y a recibir información veraz e imparcial. En desarrollo de los preceptos constitucionales antes citados, el Congreso de la República expidió la Ley Estatutaria 1266 de 2008, con el objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos personales. A su turno, el artículo 17 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, y el artículo 2.2.2.25.3.1 del Decreto 1074 de 2015, consagraron la necesidad de garantizar de forma integral la protección y el ejercicio del derecho fundamental de habeas data y estableció dentro de los deberes de los responsables del tratamiento de datos personales, desarrollar políticas para este derecho. El artículo 10, literales g y k, de la Ley Estatutaria 1751 de 2015, “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones”, prevén como derechos de la persona, relacionados con la prestación de servicios de salud, el tratamiento confidencial y reservado de la historia clínica y la intimidad.

MARTHA ILIANA VEIRA ANDRADE
Nombre y Firma Supervisor o Interventor

NOTA: En los campos del formato, en los cuales no aplique el diligenciamiento debido al objeto del contrato o convenio colocar: **"No aplica o N.A."**

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-020
INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA		**FECHA: 24/Jul/2019**

PERIODO REPORTE DEL: 01 DE OCTUBRE DE 2024 13 DE DICIEMBRE DE 2024 CONTRATO No. 1979-2024

REGISTRO BPyP No.: 2024-00415-0013

FECHA INICIACIÓN: 7 DE MAYO DE 2024 FECHA TERMINACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTRATISTA: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE SOCHA INTERVENTOR: MARTHA ILLIANA VEIRA ANDRADE

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE CONCURRENCIA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTO DE BOYACÁ NRO. 70

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL INTERVENTOR			
ITEM	**ACTIVIDADES PACTADAS**	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**			**OBSERVACIONES**
			T	**P**	**N**	
1	Realizar información en salud a través de programas radiales mensuales (uno cada 15 días), con una duración de 30 minutos cada uno, en la emisora comunitaria del municipio de acuerdo con los temas planteados en el lineamiento anexo.	Al corte se encuentra con la emisión de 16 programas radiales (2 mensuales a partir de mayo) hasta el 15 de Diciembre , se ejecuto a traves de la Emisora Condor Estereo del municipio, dirrigido a toda la poblacion en general realizados por diferentes profesionales de la salud, se logro un avance del 100%	X			Se entregaron los siguientes soportes: * Copia grabada de cada programa emitido * Certificación mensual de la emisora. * Informe de cada programa radial firmado por el representante legal de la ESE.
2	Realizar ciclos de educación para la salud en sexualidad, derechos sexuales y reproductivos. 1 ciclo de (7) sesiones de (2) horas cada una, dirigido a adolescentes de los grados sextos, grupos de 30 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo, en las instituciones educativas del área urbana del municipio.	La actividad fue realizada por la enfermera profesional Nataly Quintero en la Institución Educativa Pedro José Sarmiento del municipio de Socha de la zona urbana; actividad realizada con exito y con adecuada participacion de la poblacion, se ejecuto siete sesiones con el grado sexto con adolecentes entre 10 y 15 años para un avance del 96% de la actividad	X			Se entregaron los siguientes soportes: Anexo 1. Acta(s) de reunión para concertar el desarrollo de la metodología. Anexo 2. Formato de caracterización. Anexo 3. Lista de asistentes de cada sesión. Anexo 4. Pretest y Postest de todas las sesiones. Anexo 5. Informe de evaluación de cada sesión. Anexo 6. Informe final. Registro Fotográfico completo
3	Divulgar información en salud para promover el cuidado y acompañamiento a las gestantes en el reconocimiento de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, la identificación de señales de alarma y el fortalecimiento de redes comunitarias; a través de 10 talleres cada uno de 2 horas dirigidos a 15 personas de cada grupo poblacional establecido en el lineamiento.	La actividad fue ejecutada por la profesional enfermera Nataly Quintero con la siguinete poblacion municipio de Socha: sociedad civil organizada, mujeres entre 18 y 28 años,mujeres rurales, mujeres en condicion de vulnerabilidad, hombres en general, adolescetes de 10 a 19 años, grupos familiares rurales, gestantes, redes cercanas ala joven madre gestante y docentes; a la fecha se ejecuto 10 sesiones con un avance del 99%.	X			Se entregaron los siguientes soportes: Anexo 1 Acta o actas de reunión para concertar las acciones de desarrollo de la metodología Anexo 2. Listado de Asistentes por guía Anexo 3. Formato de Evaluación de las guías Anexo 4. Formato desarrollo de la guía informativa Anexo 5. Informe final Registro fotográfico en formato imagen JPG, PNG

4	Realizar acompañamiento a 15 familias con niños o niñas menores de cinco años, que presenten malnutrición o riesgo de malnutrición; utilizando los recursos materiales en el marco de la estrategia educativa Mejores momentos -MEMO con los tres ejes y sus focos: eje 1: nutrición y hábitos alimenticios, eje 2: actividad física, eje 3: autocuidado e higiene; realizar tres acompañamientos a cada familia	La actividad fue ejecutada por la medico Dra Heidy Berdugo y enfermera Jefe Nataly Quintero, se realizó tres visitas a las 15 familias, priorizando niños con riesgo con desnutricion o nutricion del municipio de Socha y veredas aledañas menores de 5 años y su nucleo familiar, cumpliendo con las visitas programadas y adecuada adherencia de la poblacion, con un Avance del 100%.	X			Se entregaron los siguientes soportes: Portada, Introducción - Descripción de la dinámica - Cuadernillo por familia - Análisis de resultados de visitas domiciliarias de acuerdo con el formato de plan de trabajo y compromisos. - Soportes que evidencien la gestión realizada por la Institución de salud frente a los hallazgos identificados en cada visita Acta de reunión con mesa de infancia, presentaciones en PPT, evidencia fotográfica y listado de asistentes. - Acta de reunión con el comité de seguridad alimentaria y nutricional, presentaciones en PPT, evidencia fotográfica y listado de asistentes. - Informe de los indicadores de seguimiento a alteraciones nutricionales - Entrega de consolidado de niños y niñas s visitados con la estrategia de acuerdo a formato establecido por SESALUB (excel).
5	Realizar Ciclo de educación en salud para orientar a las familias en la selección y consumos de alimentos saludables que contribuyan al bienestar nutricional y a la prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación mediante las Guías alimentarias basada en alimentos - GABAS- para la población colombiana menor de dos años a través de 9 sesiones de mínimo 2 horas de duración, dirigido a gestantes, lactantes y padres de familia de menores de 2 años, grupo de mínimo 20 personas que serán las mismas durante las 9 sesiones, desarrollando la metodología establecida por la Secretaria de Salud de Boyacá.	La actividad la realizó la profesional a cargo Medico Heidy Andrtea Berdugo, con la Poblacion sujeto lideres comunitarios que trabajan con gestantes, mujeres lactantes o cuidadores de menores de dos años del municipio de Socha del area urbana y rural ; se ejecuto las 9 sesiones con un avance del 100 % .	X			Se entregaron los siguientes soportes: Portada, Introducción - Sesión 1 a 9 con respectiva ficha metodológica diligenciada y firmada, desarrollo especifico de los temas educativos según lineamiento, listado de participantes, pre test, pos test, su consolidado y análisis de los resultados, registro fotográfico. - Certificado de participantes

Firma: _____
Nombre: MARTHA ILLIANA VEIRA ANDRADE
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: **ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**
RL ESE LEIDER SANTIAGO SALAMANCA MOJICA

RV: JENNY YULIETH FONSECA SUAREZ
PROFESIONAL DE APOYO
SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA

T: Cumple totalmente las actividades pactadas.
P: Cumple parcialmente las actividades pactadas.
N: No cumplió las actividades pactadas.

Gobernación de Boyacá
Contratación
TRAMITADO
OSVALDO ENRIQUE SANCHEZ BOLIVAR
Fecha: 13/03/2025

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL 2024 - EJECUCION							
MUNICIPIO:	**SOCHA**	**CTO:**	1979	**DEL**	03/05/2024	**RP**	3524
ENTIDAD:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE SOCHA	**NIT:**	881862576-5	**FECHA DE INICIO:**	07/05/2024	**FECHA TERMINACION:**	15/12/2024
RL:	LEIDER SANTIAGO SALAMANCA MOJICA	**CC:**	80932317	**PLAZO:**	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024	**CORREO**	contactenos@esesagradocorazon-socha-boyaca.gov.co
SUPER:	MARTHA ILLIANA VEIRA ANDRADE	**CC:**	51626911	**VALOR:**	18.131.980,00	DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE $ 18.131.980,00	
CUENTA:	3-157-80-00240-0	BANCO AGRARIO	CORRIENTE	**ADICION**			
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE CONCURRENCIA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTO DE BOYACÁ NRO. 70		**LINK SOPORTES**		https://boyacagob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/pic_salud_boyaca_gov_co/Eo2MWtg4G2BGpv2BXgahazIBAe6WRm0fYampvxczua90kQ?e=IA1Dbp		

NRO	ACTIVIDAD	CANT	VALOR TOTAL	NT EJECUTA	VALOR A PAGAR	% EJECUCIO	SOPORTE
4	Realizar información en salud a través de programas radiales mensuales (uno cada 15 días), con una duración de 30 minutos cada uno, en la emisora comunitaria del municipio de acuerdo con los temas planteados en el lineamiento anexo.	16	7.232.000,00	16	7.232.000,00	100%	* Copia grabada de cada programa emitido * Certificación mensual de la emisora. * Informe firmado solamente por el representante legal de la ESE.
12	Realizar ciclos de educación para la salud en sexualidad, derechos sexuales y reproductivos. 1 ciclo de (7) sesiones de (2) horas cada una, dirigido a adolescentes de los grados sextos, grupos de 30 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo, en las instituciones educativas del área urbana del municipio.	1	1.793.875,00	0,97	1.731.089,38	97%	Anexo 1. Acta(s) de reunión para concertar el desarrollo de la metodología. Anexo 2. Formato de caracterización. Anexo 3. Lista de asistentes de cada sesión. Anexo 4. Pretest y Postest de todas las sesiones. Anexo 5. Informe de evaluación de cada sesión. Anexo 6. Informe final. Registro Fotográfico completo.
13	Divulgar información en salud para promover el cuidado y acompañamiento a las gestantes en el reconocimiento de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, la identificación de señales de alarma y el fortalecimiento de redes comunitarias; a través de 10 talleres cada uno de 2 horas dirigidos a 15 personas de cada grupo poblacional establecido en el lineamiento.	1	1.854.895,00	0,995	1.845.620,53	100%	Anexo 1 Acta o actas de reunión para concertar las acciones de desarrollo de la metodología Anexo 2. Listado de Asistentes por guía Anexo 3. Formato de Evaluación de las guías Anexo 4. Formato desarrollo de la guía informativa Anexo 5. Informe final Registro fotográfico en formato imagen JPG, PNG

NRO	ACTIVIDAD	CANT	VALOR TOTAL	NT EJECUTA	VALOR A PAGAR	% EJECUCIO	SOPORTE
17	Realizar acompañamiento a 15 familias con niños o niñas menores de cinco años, que presenten malnutrición o riesgo de malnutrición; utilizando los recursos materiales en el marco de la estrategia educativa Mejores momentos -MEMO con los tres ejes y sus focos: eje 1: nutrición y hábitos alimenticios, eje 2: actividad física, eje 3: autocuidado e higiene; realizar tres acompañamientos a cada familia	15	4.322.250,00	15,00	4.322.250,00	100%	Portada, Introducción - Descripción de la dinámica - Cuadernillo por familia - Análisis de resultados de visitas domiciliarias de acuerdo con el formato de plan de trabajo y compromisos. - Soportes que evidencien la gestión realizada por la Institución de salud frente a los hallazgos identificados en cada visita Acta de reunión con mesa de infancia, presentaciones en PPT, evidencia fotográfica y listado de asistentes. - Acta de reunión con el comité de seguridad alimentaria y nutricional, presentaciones en PPT, evidencia fotográfica y listado de asistentes. - Informe de los indicadores de seguimiento a alteraciones nutricionales - Entrega de consolidado de niños y niñas s visitados con la estrategia de acuerdo a formato establecido por SESALUB (excel).
19	Realizar Ciclo de educación en salud para orientar a las familias en la selección y consumos de alimentos saludables que contribuyan al bienestar nutricional y a la prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación mediante las Guías alimentarias basada en alimentos - GABAS- para la población colombiana menor de dos años a través de 9 sesiones de mínimo 2 horas de duración, dirigido a gestantes, lactantes y padres de familia de menores de 2 años, grupo de mínimo 20 personas que serán las mismas durante las 9 sesiones, desarrollando la metodología establecida por la Secretaria de Salud de Boyacá.	1	2.928.960,00	1	2.928.960,00	100%	Portada, Introducción - Sesión 1 a 9 con respectiva ficha metodológica diligenciada y firmada, desarrollo especifico de los temas educativos según lineamiento, listado de participantes, pre test, pos test, su consolidado y análisis de los resultados, registro fotográfico. - Certificado de participantes
	TOTAL	**SOCHA**	18.131.980,00		18.059.919,91	99,60	

OBSERVACIONES:

1. La ejecución del contrato en relación a las actividades, fueros verificadas y avaladas de acuerdo Certificado de cumplimiento emitido por el referente de cada actividad, presentado ejecución del 100%, para un valor total ejecutado de $18.059.919,91

2. Se solicitan los documentos administrativos requeridos para el proceso de radicación de la liquidación: Certificación Bancaria, Certificación de rendimientos financieros, Factura, Certificación de Parafiscales y Rut, al correo institucional de la ESE en las siguientes fechas: 27/02/2025

3. Se realiza acta de recibo final a satisfacción de fecha 06/03/2025 fecha en la cual la supervisión avaló los documentos recibidos por el contratista.

4. Los documentos y evidencias originales permanecen bajo la custodia del Contratista, dado que contienen información personal y datos sensibles de salud, cuya protección está sujeta a las normativas de privacidad y seguridad aplicables. los soportes en medio magnético se encuentran en el DRIVE del correo institucional pic.salud@boyaca.gov.co en el link https://boyacagob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/pic_salud_boyaca_gov_co/Eo2MWtg4G2BGpv2BXgahazIBAe6WRm0fYampvxczua90kQ?e=IA1Dbp

NRO	ACTIVIDAD	CANT	VALOR TOTAL	NT EJECUTA	VALOR A PAGAR	% EJECUCIO	SOPORTE

De acuerdo a La protección de los datos personales está consagrada en el artículo 15 de la Constitución Política como el derecho fundamental que tienen todas las personas a conservar su intimidad personal y familiar y su buen nombre, lo mismo que a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellos en bancos de datos y en archivos de las entidades públicas y privadas. A su vez, el artículo 20 de la Carta garantiza a toda persona el derecho fundamental a informar y a recibir información veraz e imparcial. En desarrollo de los preceptos constitucionales antes citados, el Congreso de la República expidió la Ley Estatutaria 1266 de 2008, con el objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos personales. A su turno, el artículo 17 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, y el artículo 2.2.2.25.3.1 del Decreto 1074 de 2015, consagraron la necesidad de garantizar de forma integral la protección y el ejercicio del derecho fundamental de habeas data y estableció dentro de los deberes de los responsables del tratamiento de datos personales, desarrollar políticas para este derecho. El artículo 10, literales g y k, de la Ley Estatutaria 1751 de 2015, “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones”, prevén como derechos de la persona, relacionados con la prestación de servicios de salud, el tratamiento confidencial y reservado de la historia clínica y la intimidad.

VALOR CONTRATADO	18.131.980,00
VALOR EJECUTADO	18.059.919,91
VALOR PAGADO	7.252.792,00
SALDO A FAVOR	**10.807.127,91**
SALDO A REINTREGRAR	-
SALDO SIN EJECUTAR	**72.060,09**

MARTHA ILLIANA VEIRA ANDRADE
SUPERVISOR

LEIDER SANTIAGO SALAMANCA MOJICA
GERENTE